



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 717

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santa María el Tule, para que brinde los servicios públicos de su competencia a los habitantes del fraccionamiento El Retiro, y a la Secretaría de Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigile y garantice el derecho a servicios públicos básicos, suficientes y de calidad a los vecinos de dicho fraccionamiento.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 717

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 05 de julio de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.